

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Hoja Número:1

**Convocatoria:** RESOLUCIÓN del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se convoca la celebración en el año 2022 de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas en la Comunidad Autónoma de Aragón. (20/12/2021)

Centro de inscripción: IES Pirámide

Localidad: HUESCA

Provincia: HUESCA

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes en este Centro para ser inscritos en la prueba de acceso de GRADO SUPERIOR de formación profesional, Opción 100, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y no admitidos, con indicación de la concesión o denegación de las exenciones solicitadas por los motivos que se indican, y/o las calificaciones reconocidas:

Nº de orden	DNI/NIE/ Pasaporte	ADMISIÓN	PARTE EXENTA O SUPERADA		CPPA
		SI / NO	Parte Común	Parte Especifica	
1	73199989M	Si	Si		
2	18072451V	Si			
3	73215340S	Si			
4	18036119W	Si		Si	
5	18035773R	Si		Si	
6	18446071W	Si			
7	18062421S	Si			
8	18171078C	Si			
9	73213619L	Si			
10	18064796K	Si			
11	18100477Y	Si			
12	72995905T	Si			
13	X5832768Z	Si			
14	X4340070Q	Si			
15	18486723J	Si			
16	43408437P	Si			
17	X7531813A	Si	No ( D )	No ( D )	
18	73428374T	Si	No ( D )	No ( D )	
19	18071463H	Si			
20	44478019K	Si			
21	18174582M	Si			
22	18073459J	Si			
23	70840984H	Si		No ( D )	

A=No acredita documentalmente el requisito para la admisión    C=No acredita documentalmente los requisitos para la exención    PCF=Pendiente certificado final

B=No cumple el requisito para la admisión

D=No reúne los requisitos para reconocerle la exención

Nº de orden	DNI/NIE/ Pasaporte	ADMISIÓN	PARTE EXENTA O SUPERADA		CPPA
		SI / NO	Parte Común	Parte Específica	
24	72976770R	Si			
25	73212760B	Si			
26	18067900C	Si			

A=No acredita documentalmente el requisito para la admisión

C=No acredita documentalmente los requisitos para la exención

PCF=Pendiente certificado final

B=No cumple el requisito para la admisión

D=No reúne los requisitos para reconocerle la exención

En HUESCA, a 18 de marzo de 2022

VºBº: EL/La Director/a del Centro,

El/La Secretario/a del Centro,


  
Fernando Mur Alegre


  
Ana Isabel Giménez Betrán
